



## CIRCULAR No. 207

14 de abril de 2018

**DE:** 1000 Secretaría de Educación

**PARA:** DORA ELSY LOPEZ GALINDO  
Subsecretario de Planeación y Calidad Educativa  
JULIAN OSORIO VALENCIA  
Profesional Especializado  
RUBY ALBA LADINO SUAZA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
CAMILO ANTONIO LOAIZA JARAMILLO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
LEONARDO FABIO MUÑOZ FLOREZ  
TECNICO ADMINISTRATIVO  
LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ  
Directora Administrativa de Cobertura Educativa  
ANA MARIA BUITRAGO MARULANDA  
Profesional Especializado  
LUZ MARINA MESA LONDOÑO  
Profesional Universitario  
MARIA NELCY VILLA RAMIREZ  
TECNICO ADMINISTRATIVO  
NELCY CORREA ARCILA  
TECNICO ADMINISTRATIVO  
DIANA LUCIA OSORIO GARCIA  
TECNICO ADMINISTRATIVO  
JHON EDISON OSORIO ROGELES  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
ALBA LUCIA DUQUE SANTA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**ASUNTO:** REPORTE DE INCAPACIDADES



Cordial saludo,

Conforme a las orientaciones dadas según CIRCULAR No. 197 de fecha 10 de abril de 2018; me permito informar que a partir de la fecha se debe hacer llegar de forma oportuna las incapacidades originales de los funcionarios que perteneces a planta central Recursos Propios a la Funcionaria JOHANNA RIVILLAS OROZCO, quien será el enlace y la persona encarga de hacer llegar el primer día hábil de cada semana a la Oficina de Seguridad y Salud el Trabajo estás; tal como lo define el Instructivo de manejo de incapacidades.

Igualmente me permito recordar que todo servidor (a) público (a) debe informar el motivo de su ausencia a laborar a su jefe inmediato.; siendo responsabilidad de cada uno de los jefes inmediatos, garantizar la supervisión de su personal en cuanto a las ausencias y deberá reportar por medio escrito a la Dirección de Talento Humano cuando el servidor (a) público (a) no se presente a laborar sin justa causa, anunciando de este evento al día siguiente, ya que si el trabajador no informa oportunamente al empleador de sus incapacidades ni las acredita mediante las órdenes médicas de su EPS o ARL, se trasladará el caso a la Dirección de Control Interno Disciplinario para que proceda de conformidad.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de Educacion

Copia: Nohelia Montoya Arbelaez, Luz Adriana Lopez Londoño

Proyectó y elaborado por: Johanna Rivillas Orozco